# Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENCIA

USHUAIA, 25 AGO 1995

VISTO la situación planteada por la señora Estela Elvia RIOS,

de la ciudad de Río Grande, Y

### **CONSIDERANDO**

Que la señora RIOS se encuentra sin trabajo y teniendo en cuenta la crisis laboral existente en la ciudad de Río Grande sin posibilidad de solucionar este problema en forma inmediata.

Que cada día se agrava su situación y la de sus cuatro hijos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-**OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) a la señora RIOS, Estela Elvia, DNI Nº11.535.575, con domicilio en Prefectura Naval Nº 987 3º Piso Dto.3 de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego, a nombre de la señora RIOS y por el monto asignado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Registrese. Comuniquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 38 / /95.

